



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

El Pleno del Ayuntamiento de Almarza en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021 aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del patio, acceso a vivienda y planta superior de C/ Egido nº 41 de Almarza dejando de ser destinado al uso de Consultorio Médico, cambiando su calificación de bien de servicio público a bien patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, quedando aprobado definitivamente si en dicho plazo no se presenta alegaciones.

Almarza, 30 de junio de 2021.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1593

BOPSO-82-21072021